



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

230114-01

FECHA DE INVITACION

23/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)  
MEMORY CORP S.A  
CL 17 A 69 F 08  
Tel: 4128625  
La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar el servicio técnico de guardia, custodia y transporte de medios magnéticos de propiedad del ICFES, con las condiciones exigidas por el instituto y las descritas por el contratista en su propuesta.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición No. 121 del 15/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

N/A

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:**

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Sede Principal Icfes Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C. - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co).

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

23/01/2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dsanchez@icfes.gov.co](mailto:dsanchez@icfes.gov.co) o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO  
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyectó: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **121** Fecha Solicitud 15/01/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SERVICIO DE GUARDIA, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE MEDIOS MAGNETICOS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

Para el ICFES, la información es un activo muy valioso. Sin embargo, dicha información enfrenta amenazas de seguridad que incluyen, entre muchas otras: el fraude, espionaje, sabotaje, vandalismo, fuego, robo e inundación. Las posibilidades de daño y pérdida de información por causa de código malicioso, mal uso o ataques de denegación de servicio se hacen cada vez más comunes. La gestión de manejo responsable de información que tiene como objetivo garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de este importante activo. En especial, los procedimientos de respaldo de información requieren el almacenamiento de las copias de seguridad en una ubicación diferente de las instalaciones de la institución, para garantizar que se pueda recuperar la información en cualquier circunstancia. Esto contribuye a los planes de continuidad de negocio y recuperación de desastres. Por lo anteriormente expuesto, El ICFES requiere contratar un proveedor experto que preste el servicio de guardia, custodia y transporte de los medios magnéticos, así como proteger, preservar y administrar adecuadamente la información que se almacenan en los centros de cómputo del ICFES, para el año 2014. Por lo anteriormente expuesto, El ICFES requiere contratar un proveedor experto que preste el servicio de guardia, custodia y transporte de los medios magnéticos, así como proteger, preservar y administrar adecuadamente la información que se almacenan en los centros de cómputo del ICFES, para el año 2014. **OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete a prestar el servicio técnico de guardia, custodia y transporte de medios magnéticos de propiedad del ICFES, con las condiciones exigidas por el instituto y las descritas por el contratista en su propuesta.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

A continuación se indican las características del servicio requerido por el ICFES:

- Se requiere que mediante los servicios de un proveedor experto, los back up sean enviados a un lugar adecuado que cumpla con las normas técnicas de humedad y seguridad. De igual forma se requiere que el transporte sea realizado por personal experto en el manejo de estos medios.
- Transportar bajo estrictas medidas de seguridad los medios magnéticos en vehículos acondicionados con el fin de protegerlos de campos magnéticos. El contratista debe Responder por la conservación y transporte de los medios magnéticos siempre y cuando estos sean entregados en las condiciones de empaque requerido.
- El ICFES requiere programar la recolección de las cintas de manera semanal. Se estima que el proveedor realice un servicio semanal donde el proveedor traerá cuatro (4) cintas y recogerá cuatro (4) cintas. En total, de cuatro a cinco servicios mensuales.
- La primera entrega es de 90 cintas (aproximadamente) que enviara el ICFES para su respectiva custodia y luego se ejecutara el plan anteriormente mencionado.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligara para con el ICFES a:

1. Prestar los servicios requeridos de acuerdo con la programación realizada por el ICFES.
2. Transportar bajo las medidas de seguridad requeridas, los medios magnético entregados por el ICFES, en vehículos acondicionados para tal fin, de acuerdo con las solicitudes realizadas por el ICFES.
3. Almacenar los medios magnéticos en lugares especializados.
4. Responder por la conservación y transporte de los medios magnéticos, siempre y cuando estos sean entregados en las condiciones de empaque requeridas.
5. Presentar mensualmente la factura de venta respectiva.
6. Responder por el hurto, extravío o deterioro de los medios magnéticos entregados por el ICFES. Para el caso deberá reponer los costos de los mismos hasta por la suma de DOS MILLONES PESOS (2.000.000.00) M/CTE, excepto en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor.
7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

**REQUISICION**

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION  
 RIESGOS.

Los riesgos identificados son:  
 \* Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo se mitiga seleccionando un contratista especializado en la prestación del servicio de transporte, guardia y custodia de medios magnéticos y con el seguimiento por parte del supervisor del contrato durante la ejecución.  
 \* Pérdida o deterioro de los medios magnéticos. Este riesgo se mitiga con la obligación del contratista de responder hasta por la suma de dos millones de pesos y con la adecuada protección (empaquete) de dichos medios en el momento de ser transportados. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y considerando la experiencia e idoneidad del contratista que prestará el servicio, se considera que no se hace necesario solicitar garantía.

INTERVENTOR  
 OBLIGACIONES DEL ICFES

Ingeniero Diego Fernando Roa Garzón.

El ICFES se obliga a:

1. Programar los servicios de recolección y recambio de los medios magnéticos.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del servicio contratados de manera ágil y oportuna.
3. Realizar la entrega de los medios magnéticos debidamente empacados y diligenciar el formato de control.
4. En caso de hurto, pérdida o deterioro de los medios magnéticos entregados al contratista, el supervisor del contrato deberá realizar la verificación y el correspondiente reclamo, de acuerdo con lo establecido.
5. Verificar que el contratista ejecute el contrato de conformidad con lo establecido.
6. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
7. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
8. Pagar el valor del contrato de conformidad con lo pactado.
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
 CONTRATO

Se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores y se recibió respuesta de ARON MOUNTAIN, MEMORY CORP Y ALARCHIVO Teniendo en cuenta la cantidad de servicios requeridos por el ICFES (número de transportes, cintas a enviar y recambios para el año), se procedió a calcular de acuerdo con el valor cotizado por cada proveedor, el costo total para el servicio. De esta manera se concluyó una vez realizado los cálculos, que la propuesta recibida de parte del proveedor MEMORY CORP, porque es el proveedor que cumple con todos los requisitos técnicos requeridos para la prestación del servicio y que mejor garantiza la protección de la información y acepta responder tanto por el valor de los medios, así como indemnizar por daños y perjuicios en caso de presentarse pérdida, hurto extravío o deterioro de los medios magnéticos. No se sugiere contratar el servicio requerido con el proveedor IRON MOUNTAIN (quienes presentan el servicio más económico), pues de acuerdo con lo manifestado por ellos, cumplen con el requisito técnico referente a garantizar la protección de la información, responder por el costo de los medios en caso de pérdida e indemnizar por daños y perjuicios en caso de presentarse pérdida, hurto extravío o deterioro de los medios magnéticos. (Se adjuntan correo de los oferentes).  
 El valor estimado para el contrato se calculó teniendo en cuenta los valores ofertados para cada servicio y la cantidad de servicios proyectados durante la ejecución del contrato, así como los valores unitarios ofertados por Memory Corp.  
 El valor del contrato es de \$2.929.594 sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$3.398.329 para cubrir el IVA de 16%.

FORMA DE PAGO

El ICFES realizara los pagos de manera mensual de acuerdo con el número de servicios solicitados y debidamente prestados en el periodo correspondiente, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCION

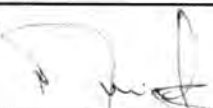

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20 de diciembre de 2014

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo

REQUISICION

211230004	Servicio de Transporte de Carga	1	3398329	3398329				
-----------	---------------------------------	---	---------	---------	--	--	--	--

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 